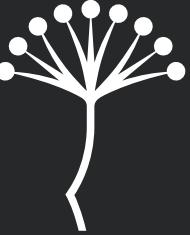


29 

FESTIVAL DE MÁLAGA

6-15 MARZO 2026

PREMIO GUIÓN CORTOMETRAJES

rtve

MAFIZ
MÁLAGA FESTIVAL INDUSTRY ZONE
MÁLAGA SHORT CORNER

**BASES
PREMIO GUION CORTOMETRAJES
RTVE / MAFIZ - SHORTCORNER****OBJETIVO**

El 1^{er} PREMIO TALENTO RTVE FESTIVAL DE MÁLAGA / MÁLAGA SHORT CORNER AL MEJOR PROYECTO DE CORTOMETRAJE es una iniciativa de RTVE y el Festival de Málaga / MAFIZ / Málaga Short Corner que pretende impulsar la producción de cortometrajes, facilitando a sus ganadores recursos que contribuyan a la realización de un cortometraje.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas las empresas físicas o jurídicas que se hallen inscritas como productoras en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del ICAA, conforme a la Orden de 7 de julio de 1997 (BOE, 14/07/1997, rectificaciones en BOE 1/08/1997), por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en las materias de cuota de pantalla y distribución de películas, salas de exhibición, registro de empresas y calificación de obras cinematográficas y audiovisuales.

También podrán participar aquellas empresas físicas o jurídicas inscritas como productoras en el registro de empresas cinematográficas propio de una Comunidad Autónoma.

El 1^{er} PREMIO TALENTO RTVE FESTIVAL DE MÁLAGA / MÁLAGA SHORT CORNER AL MEJOR PROYECTO DE CORTOMETRAJE está convocado por RTVE dentro del marco del Festival de Málaga y del Málaga Short Corner incluido dentro de MAFIZ.

CONDICIONES TÉCNICAS

Solo podrán concurrir a esta convocatoria proyectos de cortometrajes de ficción. Las obras documentales, animadas o experimentales quedarán excluidas.

Cada empresa podrá presentar un máximo de dos proyectos.

- La duración máxima de los cortometrajes no podrá exceder los 30 minutos.
- Los proyectos deberán ser promovidos por una productora que cumpla los requisitos anteriormente indicados, pudiendo participar en la coproducción del proyecto una productora o profesional audiovisual internacional.
- La productora o productoras españolas tendrán como mínimo un 20% de participación siendo mayoría la aportación de la productora española.
- La inscripción de obras estará sujeta al pago de una tasa de 15 euros.

Málaga Procultura

Ramos Marín SN 29012 Málaga Spain
T. +34 952 228 242 F. +34 952 227 760
festivaldemalaga.com
malagaprocultura.com

INSCRIPCIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán presentar sus proyectos antes del 2 de febrero de 2026 a las 23:59h a través de Festhome (<https://filmmakers.festhome.com/festival/premio-talento-rtve-malaga-short-corner-al-mejor-proyecto-de-cortometraje-de-ficcion>).

Junto con la inscripción se deberán aportar la siguiente documentación en formato pdf (3 documentos en total):

1. Guion del cortometraje

2. Dossier del cortometraje (en un único archivo pdf no superior a 20 Mb), que incluya:

- Sinopsis breve
- Memoria del/la directora/a (incluye motivación general del proyecto)
- Plan de rodaje
- Plan de financiación
- Currículum del/la directora/a y equipo técnico
- Dossier artístico (referencias visuales, de estilo, mood board, etc.)
- Equipo técnico y artístico confirmado a fecha de la convocatoria
- Historial de la productora
- Acreditación de inscripción en el Registro de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el registro de empresas cinematográficas propio de una Comunidad Autónoma
- En el caso de vinculación con Andalucía, detallar en el dossier intención de rodaje, localizaciones, etc.
- Otra documentación que se estime oportuna (cartas de intención, acuerdos de financiación, participación en otros laboratorios, desarrollo del target / audiencia, etc.)

3. Presupuesto

PREMIO Y COMPROMISOS DE ACEPTACIÓN

El proyecto de cortometraje ganador, obtendrá una única ayuda de 15.000€ (IVA incluido). La dotación económica del premio será de 15.000€ (IVA incluido), que será destinada íntegramente a desarrollar el proyecto y convertirlo en un cortometraje audiovisual.

RTVE supervisará dicho desarrollo y su posterior producción. RTVE podrá constatar libremente con terceros con tal finalidad.

El pago del premio se concretará con un acuerdo específico que establecerá el procedimiento del pago. Mediante dicho acuerdo específico, RTVE adquirirá los derechos de emisión a perpetuidad del cortometraje ganador, con exclusividad para el primer año.

El cortometraje ganador será divulgado, al menos, por RTVE Play, donde podrá quedar alojado durante el tiempo que RTVE tenga sus derechos de difusión y emisión.

En los títulos de crédito del cortometraje se incluirán los logotipos o signos distintivos de ambas instituciones (RTVE y Festival de Málaga / MAFIZ / Málaga Short Corner), y deberá hacerse mención a la colaboración prestada por el Festival de Málaga junto a la información sobre la convocatoria del premio.

ENTREGA DE CORTOMETRAJE REALIZADO

El cortometraje premiado tendrá su estreno en España en la edición del Festival de Málaga de 2027. Sin embargo, el cortometraje podrá ser presentado previamente de manera internacional en un festival de reconocido prestigio.

COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

El comité seleccionará un máximo de 5 proyectos que participarán en el Málaga Short Corner que se celebrará en Málaga entre el 10 y el 12 de marzo de 2026.

La organización de MAFIZ invitará a cada proyecto a dos noches de alojamiento en una habitación doble durante los días de celebración del Málaga Short Corner.

Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los representantes.

Los participantes presentarán su proyecto (formato pitch) en una sesión colectiva ante el jurado oficial, integrado por al menos un miembro de RTVE, y ante distintos profesionales nacionales e internacionales presentes en el mercado.

Será condición expresa una vez seleccionado el proyecto, la asistencia al Málaga Short Corner para su defensa del director/a y productor/a. Si no pudieran asistir estas figuras, el proyecto quedaría excluido de la selección final.

Málaga Procultura

Ramos Marín SN 29012 Málaga Spain
T. +34 952 228 242 F. +34 952 227 760
festivaldemalaga.com
malagaprocultura.com

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

RTVE ostentará a perpetuidad y en exclusividad durante el primer año, con facultad de cesión a terceros y para su explotación en cualquier procedimiento, sistema o soporte, la totalidad de los derechos de explotación (entre otros, comunicación pública, reproducción, distribución y transformación) de las producciones audiovisuales (incluyendo sus elementos integrantes y/o derivados) que resulten objeto de este acuerdo.

No obstante, RTVE no podrá ceder por separado los derechos de los elementos integrantes cuya propiedad pertenezca a terceros sin contar con el consentimiento expreso de los mismos.

La mera presentación a esta convocatoria supone la aceptación de las bases.

Málaga Procultura

Ramos Marín SN 29012 Málaga Spain

T. +34 952 228 242 F. +34 952 227 760

festivaldemalaga.com

malagaprocultura.com